

Valoración

La valoración es un proceso de la gestión documental que consiste en analizar y determinar los valores (administrativo, jurídico, fiscal o histórico) de los documentos, fijando los plazos de transferencia, acceso y conservación o eliminación total o parcial de los mismos. Es una labor llevada a cabo por la [Comisión Andaluza de Valoración de Documentos](#) (CAVD), único organismo competente para autorizar la eliminación de documento público, a propuesta de los diferentes archivos.

El procedimiento de valoración completo comienza con:

- *Un estudio de identificación y valoración de una serie documental, presentado colaborativamente entre las universidades andaluzas, que formamos parte de un Grupo de Trabajo.*
- *La Comisión Andaluza de Valoración de Documentos aprueba la conservación de la serie o su eliminación total o parcial.*
- *Este acuerdo se publica en el BOJA en forma de Tablas de Valoración.*
- *Estos acuerdos de valoración se trasladan al calendario de conservación y acceso de cada universidad.*
- *El resultado de la valoración es ejecutivo. Si el dictamen es de eliminación, debe ser solicitada la autorización expresa, de nuevo, a la Comisión para ser llevada a cabo.*

El Reglamento de archivo contempla una comisión calificador de documentos, pero al no tener competencias para aprobar dictámenes de eliminación de documentación pública y dado que, trabajamos todos los archivos universitarios andaluces de forma colaborativa, se mantiene inactiva por el momento.

Enlace al Calendario de conservación y eliminación de la documentación